



BUIN, 01 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 293 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Dictamen N° 54.787 de fecha 30 de Agosto de 2011, de la Contraloría General de la República; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 37, de fecha 28 de enero de 2021, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la autorización para cotejar y validar fotocopias simples de Revisión Técnica, Análisis de Gases, Certificado de Homologación y Facturas durante el proceso de renovación de Permisos de Circulación 2021, incluye vehículos particulares, locomoción colectiva y vehículos pesados.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- Autorizase a los siguientes funcionarios municipales, para cotejar y validar fotocopias simples de Revisión Técnica, Análisis de Gases, Certificado de Homologación y Facturas, durante el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2021:

- ◆ Viviana Vásquez González.
- ◆ Román Orellana Orellana.
- ◆ María Elisa Marchant Atenas.
- ◆ Paola Carrasco Neira.
- ◆ Nathalya Márquez Cantillana.

2.- El periodo de vigencia de la autorización será todo el año de renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, locomoción colectiva y vehículos pesados, durante el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

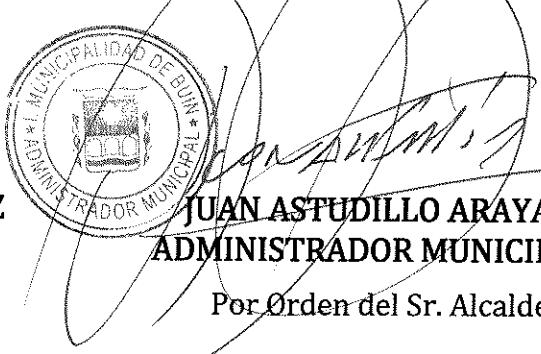


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\TRANSITO\Validación fotocopias_Renovación Permisos de Circulación 2021.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde